

NUEVO SISTEMA DE PASES DE REFEREES

Vigente desde el 1 de abril del 2024

Instructivo sobre cómo iniciar un Pase InterClub/Unión ajustado a las nuevas disposiciones de UAR

- ▶ **El Club Receptor:** Asiste a su futuro referee en el trámite de Pase.
- ▶ **El Referee:** Previamente a solicitar su pase, abonará su Derecho de Pase No Profesional por medio de la app de pagos de la Unión (<https://ucrugby.paypetic.com.ar/>).
- ▶ **El Club Receptor:** Solicita el pase del referee en plataforma BD.UAR y sube el comprobante de pago del Derecho de Pase No Profesional.
- ▶ **El Referee:** Completa y firma el Formulario de Pases (en la Sección "A").
- ▶ **El Referee:** Abona los Derechos de Pase Inter-Club/Unión Formativos + Federativos categoría "Z", por medio de la app de pagos de la Unión (<https://ucrugby.paypetic.com.ar/>) ó, si solo debe pagar Derechos Federativos (equivalentes al 20% del total de los Derechos), deberá hacerlo por Transferencia Bancaria al alias UCR1931.
- ▶ **El Referee:** Presenta el Formulario y Tickets en su Club Actual (ó de Origen).
- ▶ **El Club Actual (ó de Origen):** Completa y firma el Formulario de Pases y libera inmediatamente al Referee en la plataforma BD.UAR, después de firmar la liberación del mismo en el Formulario de Pases.
- ▶ **El Referee:** Presenta, al Club Receptor, el Formulario Completado y Firmado por él y por su Club Actual (ó de Origen) y los Tickets de pago de su Pase.
- ▶ **El Club Receptor:** Presenta la documentación aportada por el jugador ante la Unión (pudiendo hacerlo mediante el envío de escaneos de la misma, o fotografías perfectamente visibles, legibles y claras).
- ▶ **La Unión:** Contra la verificación de la documentación recibida, aprobará la solicitud de pase en la Plataforma BD.UAR.
- ▶ **El Referee:** Queda integrado o ligado al Club Receptor, restando cumplir con el procedimiento de Fichaje para la temporada corriente (Registro + Pago de Fondo Solidario + Evaluación Pre Competitiva + Pago de Fichaje Anual Cba.).